

## VIGESIMONOVENA SESION

*Celebrada en Hunter College, Nueva York,  
el miércoles 3 de abril de 1946, a las 11 horas.*

Presidente: Sr. QUO Tai-chi (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### 17. Orden del día provisional (documento S/23)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán, y carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán (documento S/15) <sup>1/</sup>.
- b) Carta de fecha 19 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/16) <sup>2/</sup>.
- c) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América (documento S/17) <sup>3/</sup>.
- d) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/18) <sup>4/</sup>.
- e) Carta de fecha 3 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/24).
- f) Carta de fecha 2 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/25).

### 18. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

### 19. La cuestión del Irán (continuación)

Por invitación del Presidente, el representante del Irán, Sr. Hussein Ala, toma asiento a la Mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ante todo, deseo leer la carta que, con fecha 3 de abril, me ha dirigido el Secretario General (documento S/26):

"Tengo el honor de comunicarle que, conforme a la sugestión hecha por el Sr. Byrnes en la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 29 de marzo de 1946 y adoptada por el Consejo en esa sesión, envíe sendas cartas al Embajador Sr. A. Gromyko y al Embajador Sr. Hussein Ala, fechadas el 29 de marzo de 1946, cuyo texto era el siguiente:

"Tengo el honor de comunicarle que, en su sesión del 29 de marzo de 1946, el Consejo de Seguridad adoptó la sugestión hecha por el representante de los Estados Unidos de que el Presidente del Consejo solicitara al Secretario Ge-

neral que se cerciorase de inmediato, ante el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el del Gobierno del Irán, por medio de sus representantes, de la situación actual de las negociaciones entre ambos Gobiernos, e informara al Consejo en su sesión del miércoles 3 de abril de 1946 y sobre todo que se cerciorase ante los representantes de ambos Gobiernos de si el anunciado retiro de tropas está o no subordinado a la conclusión de acuerdos sobre otros asuntos entre los dos Gobiernos e informara al Consejo.

"De consiguiente, he sido encargado por el Presidente que le pida que Ud. obtenga la información mencionada de su Gobierno y me la comuniqué con anterioridad a la sesión que debe celebrar el Consejo del miércoles 3 de abril de 1946.

El 1º de abril de 1946 recibí la siguiente comunicación del Sr. Ghavam, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Irán:

"El Sr. Hussein Ala ha estado y sigue estando plenamente acreditado y autorizado para representar al Irán en la cuestión que se encuentra sometida a la consideración del Consejo y en cualesquiera otras cuestiones relativas al Irán que puedan plantearse ante el Consejo y que requieran la representación de este país. Estas credenciales serán válidas hasta nuevo orden.

"(firmado) GHAVAM es-Saltaneh  
"Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Irán"

"El 1º de abril de 1946, el Sr. A. Sobolev, Secretario General Adjunto a cargo de los asuntos del Consejo de Seguridad, transmitió una copia de tales credenciales al Embajador Sr. Hussein Ala.

"Hoy, a las 9.10 horas, recibí del Embajador Sr. Gromyko una comunicación de fecha 3 de abril de 1946, de la cual acompaño una copia.

"Hoy, a las 9.15 horas, recibí del Embajador Sr. Hussein Ala una comunicación de fecha 2 de abril de 1946, de la cual acompaño una copia.

"(firmado) Trygve LIE  
"Secretario General"

Como la respuesta del Sr. Gromyko fué recibida cinco minutos antes que la del representante del Irán, leeré de fecha 3 de abril de 1946. Dado que el texto original está en idioma ruso, que no puedo leer, leeré la traducción oficial (documento S/24):

"En respuesta a su carta del 29 de marzo en la que, con arreglo a las instrucciones del Presidente del Consejo de Seguridad, solicita Ud. información sobre el estado de las negociacio-

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 2, anexo 2a.

<sup>2/</sup> Idem., Suplemento No. 2, anexo 2b.

<sup>3/</sup> Idem., Suplemento No. 2, anexo 2c.

<sup>4/</sup> Idem., Suplemento No. 2, anexo 2d.

nes entabladas entre los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el del Irán, y especialmente sobre si el retiro de tropas soviéticas del Irán está o no condicionado a la conclusión de un acuerdo sobre otros asuntos entre ambos Gobiernos, tengo el honor de comunicarle - en nombre de mi Gobierno - que:

"Estas negociaciones han dado ya lugar a un entendimiento por lo que respecta al retiro de las tropas soviéticas del Irán, operación que fué reanudada el 24 de marzo pasado y quedará terminada dentro de un mes y medio, según informó oficialmente al Consejo de Seguridad en su sesión del 26 de marzo de 1946.

"En consecuencia, la cuestión de la evacuación de tropas soviéticas - que fué planteada ante el Consejo de Seguridad por el Gobierno del Irán el 18 de marzo - ha quedado solucionada por el acuerdo concluido entre los Gobiernos de la URSS y del Irán.

"Las otras cuestiones no guardan relación con el asunto de la evacuación de las tropas soviéticas.

"Como es sabido, la cuestión de una concesión petrolífera o de la creación de una compañía anónima mixta ya se había planteado en 1944, independientemente de la evacuación de las tropas soviéticas.

"(firmado) Andrei A. GROMYKO  
"Embajador"

Leeré ahora la carta de fecha 2 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el Embajador del Irán, Sr. Hussein Ala (documento S/25):

"Como ya le manifesté en mi carta del 30 de marzo de 1946, por la que acusaba recibo de su nota, en la noche del 29 de marzo telegrafí a mi Gobierno el texto completo de su comunicación del mismo día, y solicité una rápida contestación sobre las dos preguntas hechas por el Secretario de Estado Byrnes y aprobadas por el Consejo de Seguridad.

"He recibido instrucciones de transmitir a usted, para que la ponga en conocimiento del Consejo de Seguridad en su sesión del miércoles 3 de abril, la siguiente respuesta a las dos preguntas:

"1. Pregunta usted primero cuál es "la situación actual de las negociaciones entre los dos Gobiernos".

Con respecto a la intervención en los asuntos internos del Irán, que fué objeto de la primera controversia, se han llevado a cabo negociaciones de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad del 30 de enero de 1946. Acerca de estas negociaciones, presenté un informe al Consejo en su sesión del 27 de marzo de 1946. Las negociaciones entabladas en virtud de la resolución del 30 de enero de 1946 no han dado ningún resultado positivo y los agentes, funcionarios y fuerzas armadas soviéticas continúan interviniendo en los asuntos internos del Irán. Siguen aún impidiendo que el Gobierno del Irán ejercite autoridad alguna en la provincia de Azerbaiján. En cuanto al retiro de las tropas soviéticas del Irán, no ha habido ni puede haber negociaciones.

"2. Su segunda pregunta es la siguiente: "si el anunciado retiro de tropas, está o no subordinado a la conclusión de acuerdos sobre otros asuntos entre los dos Gobiernos".

do a la conclusión de acuerdos sobre otros asuntos entre los dos Gobiernos".

"La mejor manera de contestar esta pregunta es haciendo un sencillo y exacto relato de las conversaciones que se han celebrado en Teherán desde que llegó el nuevo Embajador de la URSS.

"El 24 de marzo, víspera de la primera sesión que el Consejo de Seguridad celebró en Nueva York, el Embajador de la URSS visitó al Primer Ministro del Irán y le entregó tres notas. En una se anunciaba que la evacuación del Irán del ejército rojo principiaría el 24 de marzo y duraría de cinco a seis semanas. En esta nota no se hacía mención a ninguna condición impuesta para retirar las tropas. En la segunda nota se hacía referencia a la constitución de una sociedad anónima iranosoviética para la explotación del petróleo. La tercera se refería a Azerbaiján y proponía la formación de un gobierno autónomo.

"Pocas horas después de haber entregado las tres notas, el Embajador de la URSS volvió a visitar al Primer Ministro y con arreglo a un telegrama que había recibido de Moscú, confirmó verbalmente la promesa de evacuar el Irán, pero a reserva de que no se presentaran circunstancias imprevistas. Cuando el Primer Ministro del Irán rechazó esta condición y pidió explicaciones, el Embajador de la URSS no dió ninguna respuesta satisfactoria. Tres días después, el Primer Ministro del Irán hizo de nuevo alusión a esta reserva y dijo que la evacuación de las tropas soviéticas debería ser incondicional, y que no podía aceptar las proposiciones soviéticas sobre el petróleo y sobre Azerbaiján. A esto, el Embajador de la URSS respondió que si se podía llegar a un acuerdo sobre las dos últimas cuestiones no habría razones de inquietud ni se presentarían circunstancias imprevistas. Sobre esta declaración no se ha dado nunca ninguna aclaración.

"Con respecto a las otras dos notas, el Primer Ministro expuso sus puntos de vista al Embajador de la URSS, en los siguientes términos:

"a) Que como el estatuto de la provincia de Azerbaiján, así como el de todas las demás provincias del Irán, está regulado por la Constitución del Irán y por la ley de Consejos Provinciales, se trata de una cuestión interna que corresponde resolver al Gobierno del Irán.

b) Que la constitución de una sociedad anónima en la que participen conjuntamente el Irán y la URSS es una cuestión que ha de ser sometida a la aprobación del futuro Parlamento, después que las tropas soviéticas hayan sido retiradas del Irán y se puedan celebrar elecciones normales para la reunión de la 15a. legislatura.

"Este es el estado en que actualmente se encuentran las discusiones sobre las cuestiones relativas al petróleo y el futuro estatuto de Azerbaiján. A juzgar por la última información recibida de mi Gobierno, de fecha 1<sup>o</sup> de abril, no se ha realizado ningún entendimiento ni se ha llegado a ningún acuerdo.

"El Primer Ministro del Irán desea declarar que no ha aceptado ni puede aceptar ninguna condición para el completo retiro del Ejército Rojo de todo el territorio del Irán. Estas fuerzas debieron haber sido retiradas incondicionalmente del Irán el 2 de marzo último, a más tardar.

Como ya expliqué en una sesión del Consejo de Seguridad el viernes pasado, seguimos sosteniendo que la evacuación de las fuerzas soviéticas de todo el territorio del Irán no puede estar supeditada a ninguna condición prevista o imprevista.

"Para terminar, me permito repetir que al referir estas controversias al Consejo, el Gobierno del Irán no está animado de ningún sentimiento hostil hacia la URSS. Confiamos en que el Consejo encontrará una solución justa que permita mantener las relaciones amistosas en el futuro.

**"(firmado) Hussein ALA**  
**"Embajador del Irán y Representante**  
**del Irán ante el Consejo de Seguridad"**

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No deseo entrar en el debate de las comunicaciones que acaban de leerse hasta que se me proporcionen copias de ellas y tenga la oportunidad de estudiarlas. Pero me voy a permitir hacer la siguiente pregunta al representante del Gobierno del Irán:

"Teniendo en cuenta las respuestas recibidas por el Secretario General del representante del Gobierno de la URSS y de Ud., ¿tiene Ud. alguna sugerencia que hacer sobre el curso de acción

que podría adoptar el Consejo con respecto a las cuestiones sometidas por su Gobierno al Consejo?

Sr. ALA (Irán) (traducido del inglés): Si el representante de la URSS está dispuesto a retirar la conación relativa a las circunstancias imprevistas que ha puesto a la evacuación del Irán, y si su Gobierno da al Consejo seguridades de que la evacuación incondicional de todas las fuerzas soviéticas del Irán habrá concluido a más tardar el 6 de mayo, el Irán estará dispuesto a no insistir en este momento en que se considere la cuestión planteada al Consejo de Seguridad, siempre que, por supuesto, permanezca en el orden del día del Consejo, a fin de que éste pueda considerarla en cualquier momento.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como las cartas del representante de la URSS y el representante del Irán se han recibido solamente esta mañana por el Secretario General y éste no ha tenido tiempo para distribuir las entre los miembros del Consejo y permitirles así estudiar su contenido, propongo que se levante la sesión hasta mañana a las 11 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas

## TRIGESIMA SESION

*Celebrada en Hunter College, Nueva York,  
el jueves 4 de abril de 1946, a las 11 horas.*

Presidente: Sr. QUO Tai-chí (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### 20. Orden del día provisional (documento S/27)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán, y carta de fecha 18 de marzo de 1946, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán (documento S/15) <sup>1/</sup>.
- b) Carta de fecha 19 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/16) <sup>2/</sup>.
- c) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América (documento S/17) <sup>3/</sup>.
- d) Carta de fecha 20 de marzo de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/18) <sup>4/</sup>.

- e) Carta de fecha 3 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (documento S/24) <sup>5/</sup>.
- f) Carta de fecha 2 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante del Irán (documento S/25) <sup>5/</sup>.
- g) Informe de fecha 3 de abril de 1946, presentado al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (documento S/26) <sup>5/</sup>.

### 21. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

### 22. La cuestión del Irán (continuación)

Por invitación del Presidente, el representante del Irán, Sr. Hussein Ala, toma asiento a la Mesa del Consejo.

Sr. BYRNES (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Deseo someter a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

<sup>5/</sup> Véase la 29a. sesión.

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 2, anexo 2a.

<sup>2/</sup> Idem., anexo 2b.

<sup>3/</sup> Idem., anexo 2c.

<sup>4/</sup> Idem., anexo 2d.